

I

20530000

331
25
7400

CONTENIDO

1. LA EMERGENCIA AGROPECUARIA 1989/90

1.1. Situación de la agricultura

1.2. Factores

PROPUESTAS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA 1989/90

1.3. La emergencia en el Y

1.4. Situación de la agricultura en los departamentos

SUGERENCIAS PARA LA CAMPAÑA AGRICOLA 1990/91

2. Situación de la agricultura

2.1. Aspectos

2.2. Problemas

- 2.2.1. Disponibilidad de insumos
- 2.2.2. Disponibilidad de mano de obra
- 2.2.3. Disponibilidad de agua
- 2.2.4. Disponibilidad de crédito
- 2.2.5. Disponibilidad de servicios veterinarios
- 2.2.6. Disponibilidad de servicios de asistencia técnica
- 2.2.7. Disponibilidad de servicios de transporte

Lima, Julio de 1990

II. SUGERENCIAS PARA LA CAMPAÑA AGRICOLA 1990/91

3. Situación de la agricultura

- 3.1. Factores
- 3.2. Situación de la agricultura en los departamentos
- 3.3. Situación de la agricultura en los departamentos
- 3.4. Situación de la agricultura en los departamentos
- 3.5. Situación de la agricultura en los departamentos
- 3.6. Situación de la agricultura en los departamentos
- 3.7. Situación de la agricultura en los departamentos

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Pecuaria
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Pecuaria
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Pecuaria
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

IICA

E10

I59p0

00003202

I N D I C E

INTRODUCCION

I. LA EMERGENCIA AGROPECUARIA 1989/90

1. Caracterización de la situación

- 1.1 Causas
- 1.2 Efectos directos
- 1.3 Consecuencias
- 1.4 La población afectada
- 1.5 Resumen cuantificado de los efectos

2. Propuesta de acciones inmediatas

- 2.1 Objetivos
- 2.2 Estrategia
 - 2.2.1 Abastecimiento alimentario
 - 2.2.2 Asistencia alimentaria directa
 - 2.2.3 Generación de empleo rural transitorio
 - 2.2.4 Protección del capital pecuario
 - 2.2.5 Preservación de la disponibilidad de semillas
 - 2.2.6 Ejecución de siembras de campaña chica 90
 - 2.2.7 Medidas complementarias de apoyo

II. SUGERENCIAS PARA LA CAMPAÑA AGRICOLA 1990/91

1. Escenario de la Campaña

- 1.1 Examen situacional
- 1.2 Los desequilibrios macroeconómicos
- 1.3 Los fenómenos naturales negativos
- 1.4 La escasa disponibilidad de semilla
- 1.5 El alto costo de los fertilizantes y otros insumos agrícolas
- 1.6 Las limitaciones del crédito agrícola
- 1.7 Las deudas de ECASA y ENCI

2. Propuesta de acción

- 2.1 Plan de siembras de cultivos básicos
- 2.2 Requerimientos de semillas
- 2.3 Requerimientos de insumos
- 2.4 Requerimientos de crédito
- 2.5 Acondicionamiento de la vialidad e infraestructura
- 2.6 Las coordinaciones necesarias

3. Lineamientos de Política

3.1 Inmediatas y para el corto plazo

3.2 Con proyección al mediano y largo plazo

ANEXOS: Marco legal de la emergencia
Cuadros y datos estadísticos

INTRODUCCION

Es sabido que la agricultura peruana viene siendo agobiada por la crisis general que aqueja al país y por las distorsiones y desequilibrios económicos derivados del manejo inadecuado de las variables macroeconómicas.

A esta situación de crisis generalizada se han venido a sumar en el presente año los efectos físicos directos de agudos trastornos climáticos y la incidencia de una plaga entomológica, todo lo cual ha llevado al sector productivo agropecuario a una situación de emergencia.

El presente documento en primer término, trata de enfocar dicha emergencia evaluando su magnitud y alcances, y sus efectos directos traducidos en desabastecimiento alimentario y en desempleo rural; seguidamente se propone acciones concretas para superarla.

En segundo término analiza los factores adversos con relación a la subsiguiente campaña agrícola 1990/91, ante las marcadas deficiencias existentes en cuanto a semillas, insumos y servicios. Se propone las acciones convenientes para asegurar el inicio oportuno y el mejor desarrollo posible de dicha campaña.

I. LA EMERGENCIA AGROPECUARIA 1989/1990

1. Caracterización de la situación

1.1 Causas

En la campaña agrícola 1989/90 se ha producido una aguda sequía acompañada de heladas y una extendida plaga de langosta migratoria, fenómenos naturales negativos que se han conjugado para perturbar seriamente la producción, y ocasionar daños de gran magnitud en la agricultura y ganadería del país.

La sequía ocurrida en el presente año agrícola en gran parte de la sierra peruana y en la selva alta, es la más aguda de los últimos 60 años, habiendo limitado en gran medida la ejecución de las siembras. Algunas zonas registraron precipitaciones pluviales erráticas e irregulares dando lugar a que las siembras realizadas se perdieran total o parcialmente, significando una baja notoria en la producción y productividad.

La falta de lluvias en la sierra redujo también los volúmenes de agua de los ríos de la costa, afectando las superficies de siembra y la productividad de los cultivos en la mayoría de los valles, pero con mayor severidad en Lambayeque, Ica y Arequipa.

Las heladas afectaron seriamente los cultivos en la región de la sierra sur, y la plaga de langostas tuvo su mayor incidencia en los Departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

1.2 Efectos directos

Los fenómenos climáticos y la plaga entomológica descritas han dado lugar a los siguientes efectos directos:

- Abstención de Siembras: Se ha producido una abstención de siembras en apreciables extensiones, resultando aproximadamente unas 90 mil hectáreas no sembradas.
- Areas Perdidas: En otras áreas que habían sido sembradas aprovechando algunas lluvias erráticas o recursos hídricos transitorios, se han perdido totalmente unas 120 mil hectáreas.
- Reducción de rendimientos: Han sido afectadas parcialmente en grados variables los rendimientos unitarios, en 273 mil has.

El área total comprometida alcanza por tanto a 483 mil hectáreas, significando el 30% de lo programado. Los departamentos más afectados por los fenómenos naturales, son Puno, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac e Ica, y en menores magnitudes los de Ancash, Cusco, Arequipa, Cajamarca y Lambayeque.

La papa es el cultivo más afectado con 114 mil hectáreas dañadas lo que representa el 50.6% del área programada para este cultivo a nivel nacional. El maíz amiláceo, la cebada y el trigo, acusan también elevada proporción de daños globales, con 98 mil, 61.2 mil y 52 mil hectáreas comprometidas, respectivamente, significando en los tres casos más del 40% de las áreas programadas. Con extensiones menores dañadas aparecen el algodón, el maíz amarillo duro, el arroz, el frijol y los cultivos andinos. Los cuadros 1 y 2 del Anexo, muestran en detalle las áreas afectadas según departamentos y cultivos.

- En el sector pecuario se ha producido una notoria mortalidad del ganado de la sierra sur, especialmente vacunos, ovinos y de camélidos sudamericanos. La magnitud de este problema aún no ha sido evaluada, pero se estima muy elevada, en especial en las zonas altas, donde las persistentes nevadas y la ceniza sulfurosa proveniente del volcán Sabancaya, han agudizado la situación.

1.3 Consecuencias

Como resultado de los hechos descritos, se están produciendo ó habrán de producirse las siguientes consecuencias de orden práctico:

- La disminución de la producción agrícola y por tanto de la oferta alimentaria alcanza a 1'100,000 toneladas, de las cuales 450,000 corresponden a papa, 100,000 al arroz, y volúmenes menores al maíz amarillo duro, maíz amiláceo, cebada, trigo, frijol y otros productos. El cuadro 3 del Anexo, presenta el detalle de los volúmenes perdidos, por productos.
- Se registra ya un desabastecimiento de productos básicos de consumo en las zonas rurales de la sierra, referidos especialmente a aquellos de autoconsumo o subsistencia como son papa, cebada, trigo, maíz amiláceo y cultivos andinos nativos, situación que habrá de agudizarse en los próximos meses.

El abastecimiento de papa a la ciudad de Lima se mantiene en niveles normales, en base al flujo proveniente de las cosechas comerciales de los valles interandinos (Jauja, Tarma, Huánuco, Otuzco y otros), en tanto que desde agosto hasta diciembre se tendrá el ingreso de la papa proveniente de las cosechas de la costa central (Barranca, Chancay, Cañete, Chíncha, Ica y Nazca).

Por lo tanto el desabastecimiento de papa afecta esencialmente a la sierra, en las zonas de autoconsumo o subsistencia y los centros urbanos dependientes del comercio local.

- El desempleo y la desocupación de la población campesina, se estima en 125 mil jornales diarios. Asimismo, al reducirse las actividades de servicios conexos a la producción agropecuaria, como son el transporte y el comercio, hay también desocupación en estos sectores, significando en suma una disminución drástica de los ingresos en el ámbito rural.
- Las pérdidas físicas de producción han significado asimismo, la disminución de la disponibilidad de semillas para las siembras de nueva campaña, comprometiendo también material fitogenético de importancia.
- La ausencia de pasturas y la mortalidad del ganado han obligado a los criadores a realizar una saca forzada, enviando a mataderos o a centros de engorde una buena parte del inventario ganadero, incluso reproductores y vientres. Estos hechos configuran un grave retroceso en el desarrollo ganadero de la sierra, cuyo impacto se hará sentir por varios años, toda vez que la recuperación pecuaria es difícil, lenta y costosa.
- Otras consecuencias significativas son el incremento de la migración de los pobladores rurales hacia las ciudades, el empeoramiento del nivel nutricional en el campo y la descapitalización de las unidades productivas agrícolas y pecuarias.

Finalmente consecuencias indirectas serán la necesidad de incrementar las importaciones de alimentos y la probable alza de los precios como resultado de la escasez.

1.4 La población afectada

Según OSPA, la población afectada por los daños causados por los fenómenos climáticos de este año alcanza a 5.3 millones de personas de las cuales 2.9 corresponden a población urbana, y 2.4 a la rural.

Esta población afectada representa el 55.1% de la población total de los 12 departamentos involucrados.

Se considera que la población que requiere de asistencia alimentaria directa alcanza a 3.8 millones de personas, 2.2 en el ámbito rural y 1.6 en el urbano.

El cuadro 4 del Anexo, presenta las cifras desagregadas de la población afectada y de la población-objetivo de la asistencia, por departamentos.

1.5 Resumen cuantificado de los efectos...

- Area total programada de siembras en los 12 departamentos afectados	1'624,000 has.
- Area dejada de sembrar	90,000 has.
- Areas cuyas siembras se perdieron totalmente	120,000 has.
- Areas afectadas parcialmente, con rendimientos disminuidos	273,000 has.
- Area total comprometida	483,000 has.
- Porcentaje con respecto a lo programado	29.7%
- Disminución global de la producción	1'100,000 TM
- Población total afectada	5.3 millones hab.
- Población objetivo de asistencia	3.8 millones hab.

2. Propuesta de acciones inmediatas

2.1 Objetivos

- Compensar la reducción de la oferta de alimentos, asegurando el abastecimiento alimentario nacional.

- Atender con asistencia alimentaria directa a la población más afectada, para asegurar niveles mínimos de alimentación.
- Proporcionar alternativas de empleo transitorio con niveles mínimos de ingreso a la población rural.
- Proteger la supervivencia de la población pecuaria en las áreas afectadas, en especial reproductores y vientres.
- Preservar existencias de productos para su uso como semillas para las nuevas siembras.
- Incentivar y apoyar a los agricultores afectados para la siembra de cultivos alimenticios en campaña chica inmediata, en aquellas áreas que cuenten con recursos hídricos disponibles o de fácil captación.

2.2 Estrategias

2.2.1 Para el abastecimiento alimentario

La falla resultante en el abastecimiento interno se traduce en un déficit de cereales (trigo, arroz, maíz y cebada) por un volumen estimado de 700 mil TM., que si se suple recurriendo a importaciones, significaría una erogación de hasta 140 millones de dólares.

En consecuencia, habría necesidad de modificar el Programa Anual de Importaciones de 1990, ajustando los componentes a un análisis detallado, y asignar el financiamiento correspondiente, pero teniendo especial cuidado de no deprimir los precios al productor nacional.

En la ampliación del Programa Anual de Importaciones se tendrá en cuenta el desfase existente en su ejecución, ya que éste se ha cumplido solo parcialmente con respecto a lo programado: trigo 31%, aceite vegetal 44%, leche descremada en polvo 29%. En otros productos deficitarios, como azúcar, maíz amarillo duro, soya en grano, torta de soya y leche entera en polvo, aún no se han realizado importaciones con cargo al PAI/90, dado que han estado llegando los saldos pendientes del PAI/89.

El cuadro 9 del Anexo, presenta el desagregado del PAI/90.

2.2.2 Para asistencia alimentaria directa

Esta acción corresponde a la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario ONAA, e irá dirigida preferentemente a los grupos poblacionales vulnerables tales como niños, ancianos y madres gestantes de los ámbitos rural y urbano marginal. La población afectada alcanza a 3.8 millones de personas, estimándose que el 50% de esta cifra corresponde a los grupos vulnerables.

La ONAA ha fijado las raciones en 250 gramos de alimentos por persona y por día, lo que hace un volumen de 950 TM/día, significando un requerimiento asistencial de 342 mil TM/año.

La ONAA ha establecido los contactos necesarios con organismos de ayuda internacional para captar donativos con este fin. Se tiene información de que al presente ha logrado concretar donaciones por un volumen de 260 mil TM., o sea el 60.3% del requerimiento.

La composición de los donativos por grupos de productos es como sigue:

Carnes	24%
Cereales y menestras	48%
Aceites	16%
Azúcar	12%

La estrategia de distribución de los alimentos de los donativos podría ser según el siguiente esquema:

- Como pago parcial de jornales en las obras de rehabilitación de carreteras, caminos vecinales, canales de riego, etc.
- Venta de los excedentes para aplicar los fondos resultantes al pago de fletes, compra de equipos, herramientas, insumos, semillas y otros rubros, operando bajo la forma de un fondo rotativo.

Los Programas de Salud Materno-Infantil, los de Alimentación Escolar, Clubes de Madres, Comedores Comunitarios, Comunidades Campesinas, y otras organizaciones locales similares constituyen los mejores medios para canalizar el apoyo alimentario de las donaciones externas. La Organización Caritas del Perú, podría asumir el liderazgo para esta distribución.

El aspecto más importante en un programa de esta naturaleza es la administración y la infraestructura apropiada.

2.2.3 Para la generación de empleo rural transitorio

Con el fin de asegurar ocupación e ingresos a la población campesina afectada, se propone la realización de obras de rehabilitación de carreteras, caminos vecinales, canales de riego, así como de pequeños proyectos de corto periodo de ejecución para resolver necesidades sentidas, y que utilicen mano de obra proveniente de la población afectada. La coordinación de las autoridades regionales con el Ministerio de Agricultura, la ONAA, otros Ministerios involucrados, el Banco Agrario, los Municipios y otras instituciones permitirá identificar tales trabajos y planificar su ejecución.

El régimen de remuneración puede ser diseñado parcialmente en base a raciones alimenticias por trabajo. En el caso de la rehabilitación de las carreteras es sabido que las vías longitudinales y transversales de la sierra, acusan un marcado deterioro. Evaluaciones realizadas establecen que un total de 2743 Km. de carreteras se hallan en mal estado y 3597 Km. en estado calificado como regular por la respectiva dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, representando en conjunto el 86% del kilometraje total de dichas vías. (Ver cuadro 8 del Anexo).

De acuerdo con los índices de empleo de mano de obra en mantenimiento y rehabilitación de vías, estos trabajos significarían empleo para 23,135 personas. Estimándose el período de ejecución en 100 días, representarán un total de 2.3 millones de jornales.

Para cubrir las necesidades de esta labor se requiere además herramientas y equipos consistentes básicamente en herramientas manuales, carretillas y camiones volquetes.

Este material puede provenir de la ayuda exterior.

Otros trabajos que pueden ejecutarse dentro de este esquema, creando empleo y mejorando la infraestructura agraria, pueden ser la construcción de micropresas, bocatomas, terrazas, andenes, drenajes, etc.

2.2.4 Para la protección del capital pecuario

Con el fin de reducir las cuantiosas pérdidas de la ganadería y cautelar el stock genético de las diversas especies pecuarias, se propone las siguientes medidas:

- Trasladar a zonas libres de sequía de los ejemplares valiosos como reproductores de pedígrree de ambos sexos.
- Brindar asistencia alimentaria para la supervivencia de los lotes o ejemplares pecuarios de reconocido valor genético, en base a forrajes deshidratados, salvados o afrechos de molinería, tortas oleaginosas, granos secos como sorgo y cebada, etc., productos que pueden ser incluidos en los pedidos de ayuda externa.
- Proteger la oferta nacional de carnes por la saca forzada, prohibiendo transitoriamente toda importación de carnes.

2.2.5 Para la preservación de la disponibilidad de semillas

A fin de permitir la ejecución de nuevas siembras de campaña chica en el segundo semestre de 1990, y de la campaña grande 1990/91, es necesario preservar la disponibilidad de semillas.

Para ello resulta indispensable proceder de inmediato a realizar adquisiciones de semilla existente en las zonas afectadas y en las no afectadas, incluyendo lotes seleccionados de productos comerciales disponibles. Estas compras pueden ser hechas a través de ENCI, en coordinación con el INIAA, Banco Agrario, ECASA y las Unidades Agrarias Regionales, y estarán referidas principalmente a granos de cereales (arroz, trigo, cebada, maíz) granos leguminosos (frijol, garbanzo, lenteja) granos andinos (quinua, cañihua, kiwicha) y eventualmente también a papa y tuberosas andinas (oca, olluco).

Los stocks de semilla y lotes seleccionados que se logren hacer serán almacenados y cuidados por ENCI para ser canalizados a los agricultores por el INIAA y las autoridades regionales.

2.2.6 Para la ejecución de siembras de campaña chica 1990

En el segundo semestre de 1990 es posible incentivar las siembras de cultivos alimenticios en aquellas zonas que cuentan con algún recurso hídrico de fácil aprovechamiento mediante derivaciones cortas o bombeo directo, como puede ser el caso de los valles interandinos con cursos de agua en escorrentía, reservorios, lagunas, etc. y también napa subterránea aprovechable mediante pozos abiertos, norias, molinos de viento o pequeños equipamientos de bombeo.

Tentativamente podría gestionarse la obtención de donativos o financiamientos para un número determinado de equipos pequeños o medianos de bombeo, unas 200 a 300 unidades móviles, que serían de inmediato distribuidas a las Regiones para su instalación y funcionamiento en los lugares adecuados, previamente identificados.

De concretarse estas adquisiciones de equipos sería posible realizar siembras de papa, trigo, cebada, maíz y quinua en setiembre/90 utilizando la semilla que haya podido reunirse.

2.2.7 Medidas complementarias de apoyo

Además de las acciones antes señaladas, será preciso prestar a los agricultores y campesinos afectados una serie de medidas complementarias de apoyo, entre las que se incluyen:

- La refinanciación de los saldos deudores por préstamos del Banco Agrario en condiciones favorables al agricultor.
- Asistencia técnica intensiva para la culminación de los cultivos existentes y el inicio de las nuevas siembras.
- Asistencia social en los aspectos de la salud, prevención de enfermedades y protección de la niñez.
- Otras medidas específicas según las zonas y los grupos humanos.



II. SUGERENCIAS PARA LA CAMPAÑA AGRICOLA 1990/91

1. Escenario de la Campaña

1.1 Examen situacional

Estando en vías de instalarse en el Perú un nuevo Gobierno para el período 1990-1995, y coincidiendo este hecho con el inicio de la nueva campaña agrícola bajo condiciones extremadamente desventajosas, se ha estimado pertinente puntualizar la situación general que enmarca el inicio de la campaña, y delinear algunos planteamientos para superar las deficiencias existentes.

Tradicionalmente en el Perú las campañas agrícolas anuales se inician en agosto y concluyen en julio del año siguiente, acusando algunas variantes según regiones y zonas. En general, las siembras se realizan al llegar las lluvias estacionales en setiembre y octubre, siendo por tanto agosto y setiembre los meses destinados a la tramitación de los créditos, compra de semillas e insumos, así como preparación de dispositivos de riego y labranza de los campos.

Como resultado de la situación general del país y las consecuencias de fenómenos climáticos, este año se presenta con grandes deficiencias, siendo las más significativas las que se describe a continuación.

1.2 Los desequilibrios macroeconómicos

El manejo de los instrumentos macroeconómicos en los últimos años ha sido marcadamente perjudicial para la agricultura peruana, desalentando las inversiones en el desarrollo agropecuario, así como la producción para el mercado interno y para la exportación. Las tasas de cambio diferenciadas, las tasas de interés, los subsidios al consumo, las importaciones con dolar MUC, el monopolio estatal en el comercio de los insumos y de algunos productos agrícolas, las importaciones con créditos blandos o subsidiados en su origen, llegando muchas veces al país en época coincidente con las cosechas nacionales, el engorroso trámite de las exportaciones, etc., así como el agudo proceso inflacionario, son elementos que han deprimido la agricultura peruana y paralizado su desarrollo.

1.3 Los fenómenos naturales negativos

La ocurrencia en este año agrícola (1989/90) de diversos fenómenos naturales negativos, ha significado daños y pérdidas de gran magnitud en la agricultura y ganadería del país, especialmente en la región de la sierra y algunos valles de la costa, daños que se proyectan a la siguiente campaña al haberse perdido buena parte de las disponibilidades de semillas, e inciden igualmente hasta el mediano plazo en el caso de la ganadería, al haberse perdido reproductores y vientres de las diversas especies pecuarias.

Los fenómenos en referencia son la aguda sequía acompañada de heladas en gran parte de la sierra, las lluvias erráticas y extemporáneas, y una plaga de langosta migratoria en la sierra sur, a lo que se agrega las recientes nevadas en la alta sierra sur, y la extendida lluvia de cenizas volcánicas sulfurosas provenientes del Sabancaya.

1.4 La escasa disponibilidad de semillas

Una de las consecuencias más perjudiciales de tales fenómenos es la pérdida de los lotes de productos destinados para semilla, y por tanto la escasez de materiales de propagación para las siembras en la nueva campaña, especialmente para aquellos cultivos que resultaron más afectados, como papa, trigo, cebada, maíz amiláceo, quinua, olluco y mashua.

1.5 El incremento de precios de los fertilizantes y otros insumos agrícolas

Los fertilizantes han sido comercializados por el Estado a través de ENCI en los últimos años bajo un régimen de precios subsidiados. El subsidio inicialmente modesto ha sido creciente hasta superar el 90% del verdadero costo. Esta situación, que constituía un factor más del déficit fiscal y de la inflación, ha sido cortado bruscamente en esta campaña agrícola, para lo cual se han fijado nuevos precios equivalentes al costo real de estos productos, lo que ha resultado prohibitivo para los agricultores, frente a un mercado deprimido por el deterioro del ingreso y la inflación. Es por esta razón que en general se abstienen de adquirirlos o bien lo hacen en cantidades muy limitadas.

El efecto será una aplicación en dosis rebajadas a los cultivos, y consecuentemente una menor productividad.

La situación de emergencia por la sequía y el alto costo del insumo ha significado una drástica caída de las ventas de fertilizantes.

Actualmente los precios de los fertilizantes corresponden al precio CIF en dólares convertidos a intis al cambio del día y más un 10% por gastos de distribución. Ver cuadro 5.

Otros insumos químicos como los pesticidas también han encarecido grandemente sus precios debido a la devaluación monetaria.

1.6 Las limitaciones del crédito agrícola

Tradicionalmente el Banco Agrario ha tenido una cobertura entre el 25 y el 30% de los requerimientos del crédito agropecuario a nivel nacional. En la actualidad, por efecto de su rápida descapitalización como resultado del proceso inflacionario, y de las tasas de interés altamente subsidiadas, el Banco no cuenta con los recursos suficientes para atender los requerimientos nacionales de avío agrícola y pecuario, y se estima que la cobertura del servicio no llega al 10%.

Los requerimientos para el financiamiento de la nueva campaña agrícola 1990/91 han sido estimados en 500 millones de dólares, que deben ser provistos por el erario.

1.7 Las deudas de ECASA y de ENCI

Debido a la estacionalidad de las cosechas de arroz y de maíz, compradas por ECASA y ENCI respectivamente, frente a un consumo uniforme durante todo el año, estas empresas públicas se ven en la imposibilidad de atender el pago oportuno a los agricultores, acumulando crecientes deudas por retraso de dichos pagos.

Es así como al mes de mayo de 1990 la deuda de ECASA a los arroceros alcanzaba a 150,000 millones de intis, y la de ENCI a los maiceros a 90,300 millones de intis, cifras equivalentes respectivamente a 3.5 y 2.1 millones de dólares.

Esta situación ocasiona el atraso de los reembolsos al Banco Agrario y la consiguiente carga de mayores intereses en perjuicio de los productores, y contribuye a la falta de liquidez del Banco para nuevos créditos, y el desaliento de la producción involucrada en este régimen de comercio.

Resulta por tanto perentorio que dichas empresas públicas procedan a cancelar a los productores los saldos pendientes, para lo que será necesario el apoyo directo del erario por los montos anotados.

2. Propuestas para la campaña agrícola 1990/91

2.1 Plan de siembras de cultivos básicos

La campaña se inicia en agosto con la apertura de los créditos de avío agrícola, y el acondicionamiento, limpieza y preparación de los campos en agosto y setiembre.

La ejecución de las siembras de la campaña agrícola 1990/91 se enfocará en forma normal al iniciarse el nuevo período de lluvias (octubre/90) para lo cual se ha formulado la programación de superficies de siembra para 16 cultivos en los 24 departamentos según detalle que aparece en el cuadro 7 del Anexo, y cuyo acumulado arroja un total de 1'250,900 hectáreas programadas de siembra. A continuación se cita las más importantes:

Arroz	169.4	mil has.
Maíz Amarillo Duro	143.3	mil has.
Maíz Amiláceo	214.6	mil has.
Papa	182.9	mil has.
Trigo	90.7	mil has.
Cebada	110.4	mil has.
Algodón	141.2	mil has.
Frijol	42.1	mil has.

2.2 Requerimientos de semillas

En concordancia con las extensiones de siembra, tentativamente programadas (Cuadro 7), los requerimientos de semillas alcanzan los siguientes volúmenes, por cultivos individuales y agrupados, a nivel nacional:

Papa	219,500	TM
Maíz Amarillo duro	4,300	TM
Frijol	2,105	TM
Granos de cereales andinos (maíz amiláceo, cebada, trigo)	17,315	TM
Granos leguminosos andinos (haba, arveja, tarwi)	2,913	TM
Granos nativos andinos (quinua, cañihua, kiwicha)	250	TM
Tuberosos nativos andinos (olluco, oca, mashua)	23,920	TM

Para la provisión de estos requerimientos, las autoridades regionales, en coordinación con el Banco Agrario, ENCI y el INIAA deben proceder de inmediato a realizar compras de lotes existentes de semilla, incluso de lotes comerciales, y programar sus almacenamiento, distribución y venta con pago diferido, a los productores. Es posible convenir con los agricultores la devolución de la semilla con producto comercial a la cosecha en la proporción de 2 a 1.

Es obvio que la participación del Estado en la comercialización de la semilla será solo parcial e indicativa, debiendo los agricultores hacer el esfuerzo de reservar y obtener directamente sus requerimientos.

2.3 Requerimientos de insumos químicos

Básicamente este rubro se refiere a fertilizantes y pesticidas.

En principio, las existencias actuales de fertilizantes y las importaciones previstas por ENCI en el año 1990 se considera que aseguran el abastecimiento necesario de estos insumos para la campaña.

Las existencias al fin de abril alcanzaban a 91,912 TM. de fertilizantes diversos, de las cuales 47,305 TM son de urea (51.5%) y las importaciones previstas en el año llegan a 400,000 TM., de las que 215,000 serían de urea (54%). El problema estriba en que el calendario de importaciones pueda cumplirse, lo que aparentemente será difícil debido a la falta de divisas para ello.

Por otra parte, el alto costo alcanzado por los fertilizantes al ser retirado el antiguo subsidio, y cuyos precios se regulan según el valor CIF en dólares más 10% por gastos operativos, ha significado una notoria baja en la demanda por los agricultores.

El cuadro 5 del Anexo presenta el detalle de las existencias, importaciones previstas y precios para las distintas clases de fertilizantes.

Igualmente, se deberá programar la distribución de fertilizantes a las diversas regiones y autorizar a las asociaciones y comités de agricultores para que puedan realizar operaciones de compras conjuntas e importaciones de estos insumos.

En lo que se refiere a los pesticidas, éstos se canalizan normalmente por el comercio especializado del

sector privado, no existiendo problemas de abastecimiento y distribución, pero si en cuanto a los precios, que registran grandes incrementos debido a la devaluación monetaria.

2.4 Requerimientos de crédito

Se ha estimado los requerimientos del crédito como avío agrícola para la campaña 1990/91, en un monto tentativo equivalente a los 500 millones de dólares, monto que debe ser aportado al Banco Agrario por el BCR a partir del mes de agosto para el inicio oportuno de los préstamos a los agricultores, de acuerdo a un programa de desembolsos compatible con el calendario para el otorgamiento de los mismos.

Es necesario agilizar y simplificar los procedimientos de tramitación de los préstamos de avío agrícola, y permitir que las parcelas y las cosechas constituyan garantías suficientes para el otorgamiento de los mismos.

El Banco Agrario programará sus operaciones de crédito para la nueva campaña bajo la forma y procedimientos habituales y normales, para lo cual debe ser provisto de los recursos necesarios por el erario nacional por un monto equivalente a no menos de 500 millones de dólares.

2.5 Acondicionamiento de la vialidad e infraestructura

La red vial del país se encuentra en su mayor parte deteriorada, creando grandes dificultades al transporte de los productos de las zonas productivas a los centros de consumo, y de los insumos agrícolas en sentido inverso.

Esta situación causa a su vez el deterioro del parque automotor y eleva notoriamente el costo de los fletes, siendo también una causal de incremento de las mermas.

Por todo ello resulta indispensable iniciar una tarea continuada de reparación y rehabilitación de dicha red vial, siendo factible aplicar el sistema de trabajo por alimento en la situación de emergencia que prevalece en el campo.

El cuadro 8 del Anexo, presenta un listado de las carreteras de sierra según su estado, malo, regular o bueno, donde puede verse que el buen estado existe sólo para el 14% del kilometraje de las vías en total, requiriendo por tanto el 86% restante de urgentes trabajos de reparación ó reconstrucción.

En lo concerniente a almacenes, estudios realizados señalan que existe un déficit de capacidad instalada de hasta 122 mil TM, sólo para el caso de granos secos, siendo por tanto necesario avanzar en este tipo de instalaciones para disminuir progresivamente dicho déficit.

2.6 Las coordinaciones necesarias

Dada la situación compleja con que habrá de iniciarse la nueva campaña ante las notorias carencias y dificultades, se hace necesario una estrecha coordinación entre las entidades públicas responsables de las acciones de apoyo, y las organizaciones de base de los productores, a fin de afinar las cifras de la programación de siembras, requerimientos de insumos y servicios, y para establecer los mecanismos para canalizar mejor dichas acciones.

Las coordinaciones involucran por tanto al Ministerio de Agricultura en sus niveles central y regional, autoridades regionales, Banco Agrario, INIAA, ENCI y ONAA, por el sector público, y la Organización Nacional Agraria y los Comités Zonales por los productores, comunidades campesinas y otros gremios.

Estas coordinaciones se efectuarán principalmente a nivel de valles y zonas.

3. Lineamientos de política

En adición a los aspectos hasta aquí analizados, se considera pertinente establecer algunos lineamientos de política general tendentes a proteger al sector productivo agropecuario en la situación de coyuntura, para permitir la reactivación y capitalización en el campo.

Estas políticas deben ser concebidas e implementadas como un conjunto interdependiente a corto y mediano plazo, para que no se produzcan distorsiones que afecten el proceso de reactivación del sector agrario.

Estos lineamientos, entre otros, son los siguientes:

3.1 Políticas inmediatas y para el corto plazo

- Capitalizar al Banco Agrario de modo a darle suficiente liquidez para sus operaciones.
- En función del Programa de Estabilización, definir las tasas de interés de los préstamos agropecuarios en sus

diversas categorías. Se sugiere en principio aplicar **tasas reales en condiciones normales**, y en forma excepcional y transitoria, **tasas rebajadas** para casos de emergencia o de promoción especial de rubros alimenticios determinados, o de zonas geográficas deprimidas.

- El Estado deberá intervenir parcialmente en la adquisición de semillas para siembras de la campaña 1990/91, principalmente de papa y de cereales andinos, con participación de ENCI, INIAA y las autoridades regionales, tratando de establecer la regulación de sus precios.
- Participar en la distribución oportuna de los fertilizantes en zonas deprimidas para la campaña 1990/91, aplicando, de ser posible una reducción transitoria de los precios. Podría establecerse un procedimiento de pago del fertilizante con productos, a la cosecha, en el caso de productos no perecederos.
- Establecer precios de garantía en zonas deprimidas para productos no perecederos, como son los granos secos de cereales y menestras, con el fin de estimular las siembras y regular el abastecimiento y los precios.
- Coordinar con las autoridades competentes para la pronta reparación ó reconstrucción de la red vial nacional, a fin de facilitar el flujo de los productos agrícolas a los centros de consumo, y el transporte de los insumos agropecuarios.
- Establecer un sistema nacional de información sobre abastecimiento de semillas y de insumos, y de los avances en los planes de siembra.
- Reestructurar los saldos existentes del Presupuesto del Sector Agrario de 1990 en función de las prioridades impuestas por la emergencia, y estructurar el nuevo Presupuesto de 1991 con el mismo enfoque.

3.2 Políticas con proyección al mediano y largo plazo

- Evitar las importaciones excesivas o indiscriminadas de alimentos, y evitar especialmente el subsidio cambiario en las importaciones.
- Establecer el Programa Anual de Importaciones en concordancia con el balance de la producción y el consumo, y con una cronología adecuada para no interferir con las cosechas nacionales.

- Establecer aranceles de protección para los productos importados subsidiados desde su origen, creando fondos de compensación destinados al fomento agropecuario.
- Suprimir los subsidios generalizados al consumo, debiendo canalizarse este tipo de beneficios a través de los sistemas sociales, tales como comedores populares, clubes de madres, desayunos escolares, y otros similares.
- Establecer en casos especiales y por períodos limitados subsidios indirectos a la producción, a través de insumos o de servicios como el crédito, la asistencia técnica, suministro de equipo, etc.
- Evitar los monopolios estatales de insumos y de productos, y limitar la participación del Estado en la Comercialización a los fines de regulación del abastecimiento y de los precios, debiendo estimularse la participación de los productores en empresas comercializadoras autogestionarias.
- Replantear el funcionamiento operativo del Sistema Mercados del Pueblo otorgando a los productores organizados, en concesión, el uso y la gestión empresarial de los Centros de Acopio Rurales, y a empresarios privados los mercados de autoservicio bajo un régimen de contrato que asegure el rol regulador que les compete.
- Continuar la reconstrucción del sistema vial del país para facilitar el flujo económico de la producción agropecuaria.
- Estimular las ferias periódicas de productores, creando para ello los ambientes necesarios con instalaciones mínimas indispensables.
- Impulsar la construcción del Nuevo Mercado Mayorista de Lima (Santa Anita) y de mercados mayoristas en las principales ciudades del país.
- Establecer un servicio nacional de información comercial.
- Crear reservas alimentarias estratégicas de productos no perecederos para atender casos de emergencia.



A N E X O S :

Marco Legal de la Emergencia
Cuadros y Datos Estadísticos



Marco Legal de la Emergencia

D.S. No. 011-90-AG del 26 de marzo de 1990 y,
D.S. No. 012-90-AG del 29 de marzo de 1990, por el que se declara en situación de emergencia por los fenómenos climáticos señalado en 12 departamentos. (Ver Anexo).

Este dispositivo autoriza al Banco Agrario a refinanciar los saldos deudores de los prestatarios afectados, y otorgar créditos de sostenimiento agrícola y familiar.

Autoriza igualmente a las Unidades Agrarias a dictar normas conducentes al mejor uso del recurso hídrico, y a los gobiernos regionales y Corporaciones Departamentales de Desarrollo, a coordinar acciones de asistencia y apoyo a los campesinos y a la población afectada.

- D.S. 052-90-PCM del 25 de mayo de 1990. Crea el Programa de Emergencia por Sequía, la Comisión Nacional de Coordinación y Apoyo a dicho programa, y la Comisión Ejecutiva de Emergencia, señalando su composición y funciones respectivas.
- D.S. 154-90-EF del 25 de mayo de 1990. Aprueba una operación de endeudamiento externo por 10 millones de dólares para la importación de trigo de EE.UU, en base al crédito por la PL-480.
- Ley Regional 902, del 19 de junio, declara en estado de calamidad pública a la actividad agropecuaria en el ámbito de la Región J.C. Mariátegui, que comprende los departamentos de Puno, Moquegua y Tacna. Se constituye una Comisión Ejecutiva Permanente que debe formular y poner en ejecución un Plan de Emergencia. Requiere 1.5 billones de intis.
- D.S. 055-90-PCM, crea el Programa Nacional de Control de la Langosta Migratoria, a cargo de la D.G. de Agricultura.



Cuadro 1

Superficies de siembra comprometidas por los fenómenos naturales negativos

(Datos a abril de 1990)

(Cifras en miles de has.)

Departamentos	(A) Superf. Afectada	(B) Superf. Perdida	(A + B) Superf. Comprometida	Distrib. Porcentual %
Puno	17.3	62.1	79.4	16.4
Junín	54.2	10.5	64.7	13.4
Ayacucho	29.1	28.9	58.0	12.0
Huancavelica	31.0	26.2	57.2	11.8
Apurímac	27.0	21.2	48.2	10.0
Ica	34.6	3.9	38.5	8.0
Ancash	13.1	10.3	23.4	4.8
Cusco	12.5	10.5	23.0	4.7
Arequipa	22.0	0.1	22.1	4.6
Cajamarca	15.2	7.4	22.6	4.7
Lambayeque	11.4	7.7	19.1	4.0
La Libertad	5.0	4.2	9.2	1.9
Otros Dep.	0.6	17.0	17.6	3.7
TOTAL :	273.0	210.0	483.0	100.0

FUENTE : Elaboración propia con datos de OSPA e INP.

Cuadro 2

Los cultivos más afectados

Cultivos	Superficie	Superficie	Superficie		Superficie	
	Programada (P)	Afectada (A)	Perdida (b)	Comprometida (A+B)	Miles Ha.	%P
	Miles de Ha.	Miles Ha.	%P	Miles Ha.	%P	
Papa	225.0	56.0	24.8	58.0	25.8	114.0 50.6
Maíz Amiláceo	236.6	57.0	24.1	41.0	17.3	98.0 41.4
Cebada	130.9	28.0	21.4	33.2	25.3	61.2 46.7
Trigo	128.9	36.0	27.9	16.0	12.4	52.0 40.3
Algodón	144.9	28.0	19.3	3.5	2.4	31.5 21.7
Arroz	225.6	21.0	9.3	7.4	3.3	28.4 12.6
Frijol	75.4	7.1	9.4	3.4	4.5	10.5 13.9
Granos Andinos	35.1	6.1	17.4	18.5	52.7	24.6 70.1
Tuberosas And.	35.0	7.1	21.1	5.1	14.6	12.5 35.7
Legumbres And.	60.5	17.3	28.6	11.7	19.3	29.0 47.9
Otros Cultivos	329.8	9.1	2.7	12.2	3.7	21.3 6.4
TOTALES	1624.1	273.0	16.8	210.0	12.9	483.0 29.7

Fuente: Elaboración propia con datos de OSPA e INP.

Notas: Granos Andinos : quinua, kiwicha, cañihua
Tuberosas Andinas: olluco, oca, mashua
Legumbres Andinas: haba, arveja, tarwui

Datos tabulados hasta abril de 1990

%P = Porcentaje sobre lo programado

Cuadro 3

Estimado de la menor oferta alimentaria agrícola
por efecto de los fenómenos climáticos 1989/90
(Cifras en miles de TM)

<u>Productos</u>	<u>Volúmenes de Menor Oferta Alimentaria</u>			<u>Vol. Total</u>
	<u>Por menores Siembras</u>	<u>Por áreas perdidas</u>	<u>Por áreas afectadas</u>	
a) <u>P. de Consumo Humano</u>				
Arroz Pilado	59.5	24.5	17.5	101.5
Trigo	16.0	17.0	6.5	39.5
Maíz Amiláceo	24.0	38.0	13.0	75.0
Cebada	8.3	27.6	5.0	40.9
Quinua y sim.	0.2	9.6	0.8	10.6
Frijol	9.8	2.1	0.9	12.8
Haba	1.1	5.8	2.0	8.9
Arveja	0.5	3.5	1.0	5.0
Papa	-	400.0	50.0	450.0
Olluco	-	5.1	3.1	8.2
Oca	-	11.8	1.6	13.4
Mashua	-	2.4	1.5	3.9
Sub total alim.	119.4	574.4	102.9	769.7
b) <u>P. de uso industrial</u>				
Algodón	56.0	6.5	10.8	73.3
Maíz A. Duro	210.0	27.0	1.5	238.5
Sorgo	12.4	0.4	0.5	13.3
Soya	3.5	-	-	3.5
Sub total uso indust.	281.9	33.9	12.8	328.6
TOTALES	401.3	581.3	115.7	1098.3

FUENTE : Evaluación Agraria Semestral Oct/89 - Mar/90 - ONA

Cuadro 4

Población Afectada y Población Objetivo de la Asistencia

(Cifras en Miles de Habitantes)

<u>Departamentos</u> <u>Involucrados</u>	<u>Población Total</u>	<u>Población Afectada</u>	<u>Población Objetivo</u> <u>de la Asistencia</u>
Ancash	983.2	298.0	283.9
Apurimac	371.7	371.7	270.2
Arequipa	965.0	865.1	361.0
Ayacucho	566.4	252.4	362.6
Cajamarca	1260.6	536.9	457.5
Cusco	1041.8	255.2	269.6
Huancavelica	375.7	375.7	275.7
Ica	542.9	295.2	180.1
La Libertad	1243.5	329.2	349.1
Lambayeque	935.3	200.7	260.0
Moquegua	134.1	80.8	45.2
Puno	1023.5	972.9	643.6
Tacna	209.8	190.1	74.0
TOTAL	9663.5	5323.9	3832.5
URBANA	5436.9	2877.9	1631.1
RURAL	4226.6	2446.0	2201.4
URB %	56.26	54.06	42.56
RURAL %	43.74	45.94	57.44

FUENTE : OSPA

Cuadro 5

Fertilizantes : Disponibilidad y Precios

Fertilizante	Stock 30.04.90	Importación Prevista 1990	Precios CIF US\$ por TM
Urea	47,305 TM	215,000 TM	160
Nitrato Amonio	12,000 TM	41,000 TM	150
Sulfato Amonio	3,641 TM	24,000 TM	115
Cloruro Potasio	8,000 TM	38,000 TM	150
Sulfato Potasio	6,045 TM	3,000 TM	240
Sulf. Mag. y K	3,032 TM	3,000 TM	135
Fosfato Diamónico	2,510 TM	50,000 TM	195
Otros	9,379 TM	26,000 TM	
	-----	-----	-----
TOTAL	91,912 TM	400,000 TM	

Los precios de venta se calculan convirtiendo el valor CIF en dólares a intis con el cambio del día, más 10% aproximadamente por gastos de transporte, distribución y venta.

FUENTE : ENCI

Cuadro 6

Estimado de requerimientos de semillas para la campaña 1990/91 en cultivos críticos seleccionados

Cultivos	Area Prevista (Miles has)	Indice de uso (Kg/Ha)	Volumen de semilla TM
Papa	182.9	1,200	219,500
Trigo	90.7	30	2,721
Cebada	110.4	35	3,864
Maíz amiláceo	214.6	50	10,730
Haba	27.8	60	1,668
Arveja	24.9	50	1,245
Quinua	15.0	10	150
Cañihua	7.5	8	60
Kiwicha	5.0	8	40
Olluco	20.0	800	16,000
Oca	5.0	800	4,000
Mashua	4.9	800	3,920
Maíz duro	143.3	30	4,300
Frijol	<u>42.1</u>	50	2,105
	679.5		

Volumen de semilla requerido según grupos de cultivos:

Papa	219,500 TM
Maíz amarillo duro	4,300 TM
Frijol	2,105 TM
Granos de cereales andinos (maíz, cebada, trigo)	17,315 TM
Granos leguminosos andinos (Haba, arveja)	2,913 TM
Granos nativos andinos (Quinua, Cañihua, Kiwicha)	250 TM
Tuberosos andinos (Olluco, Oca, Mashua)	23,920 TM

Cuadro 7

Programación de Superficies de siembra para la nueva Campaña 1990/91

(Niles de Has.)

Departamento	Arroz	Maiz A. Duro	Maiz Amil.	Frijol	Papa	Trigo	Cebada	Sorgo	Algodón	Haba	Arveja	Quinua y Sim.	Olluco y Sim.	Camote	.Yuca	Cebolla
Tumbes	6.0	0.2	-	-	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	0.1	0.1	-
Piura	24.1	8.3	12.0	2.7	0.4	5.3	0.5	0.9	52.1	-	0.4	-	0.5	0.2	1.6	0.3
Lambayeque	22.8	3.0	0.4	1.5	-	0.2	-	1.7	2.7	0.1	0.2	-	-	0.2	0.4	-
La Libertad	28.3	3.9	3.9	0.6	12.4	14.6	11.7	0.5	-	0.4	2.1	0.1	0.4	0.1	0.6	0.1
Incash	1.1	7.4	15.7	2.3	14.3	18.3	13.4	-	2.5	1.5	3.2	0.4	4.9	0.4	0.7	-
Tiwa	-	18.4	3.1	3.1	4.6	1.6	0.8	-	17.2	1.2	1.1	0.1	1.1	7.2	0.7	0.6
Ica	-	3.6	2.1	0.3	0.3	0.1	0.1	0.1	62.5	0.1	1.2	0.1	-	0.3	0.1	-
Trequipa	13.2	0.4	4.1	0.4	2.8	2.6	1.2	-	1.6	0.7	0.1	0.1	0.2	0.4	0.1	2.9
Moquegua	-	0.1	0.4	0.1	0.9	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	-	0.8	1.3	-	0.9	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tajamarca	13.1	11.0	42.7	9.2	0.8	12.8	10.9	-	-	0.5	5.7	0.1	2.6	0.4	5.2	-
Manúco	0.7	1.4	21.9	1.5	14.0	4.0	1.9	-	-	1.3	0.3	0.2	1.0	0.1	0.6	0.2
Pasco	1.3	1.8	1.5	-	12.1	0.2	-	-	-	0.3	-	0.1	-	-	1.2	-
Junín	0.9	2.2	12.4	1.8	17.9	8.4	12.5	-	-	2.9	2.5	1.1	2.7	-	2.0	0.6
Wancavelica	-	-	10.9	1.0	12.3	0.5	10.0	-	-	4.7	5.0	0.6	3.2	-	-	0.1
Yacucho	0.7	0.8	15.0	0.6	10.2	10.0	9.4	-	-	2.0	1.2	0.7	2.9	0.1	0.5	0.2
Apurímac	-	0.6	26.4	1.7	16.4	4.3	4.9	-	-	1.5	0.4	0.4	1.9	-	-	-
Uzco	1.4	4.3	17.2	0.7	21.0	6.2	11.4	-	-	4.7	0.3	1.2	2.6	-	1.9	0.2
Umo	0.3	2.1	1.6	-	34.1	0.6	21.6	-	-	5.7	0.4	22.3	5.8	-	0.4	0.2
Loreto	10.1	15.1	-	0.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.4	-
San Martín	23.6	39.5	0.1	2.5	-	-	-	2.0	2.5	-	-	-	-	-	1.2	-
Mazonas	11.5	8.6	21.9	10.8	1.2	0.6	0.1	-	-	0.2	0.2	-	0.1	-	2.1	-
Ucayali	4.2	7.5	-	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.8	-
H. de Dios	6.1	2.3	-	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.6	-
TOTALES	169.4	143.3	214.6	42.1	182.9	90.7	110.4	5.2	141.2	27.8	24.9	27.5	29.9	9.5	26.1	5.4

Superficie total de los cultivos programados: 1'250,900 has.

Cuadro 8

Relación de Carreteras de la Sierra según su estado de conservación (Km y %)

(B = Bueno, R = Regular, M = Malo, T = Total)

	<u>Kilómetros</u>				<u>Porcentajes</u>		
	B	R	M	T	B	R	M
<u>Longitudinal Sierra Norte</u>							
Oroya - Carhuamayo		38	48	86	-	44	56
Carhuamayo-Cde Pasco Salcachupán	44	39	7	90	49	43	8
Salcachupán-Huánuco-Yanasaya	-	243	-	243	-	100	-
Yanasaya-Conococha-Mollepata	-	339	148	487	-	70	30
Mollepata-Cachicadán-Cajabamba		126	110	236		53	47
Cajabamba-Chota-Cutervo-Tambo	28	231	156	415	7	56	37
Tambo-Ayabaca-Grande	-	-	66	66	-	-	100
<u>Longitudinal Sierra Sur</u>							
Oroya-Huancayo-Ñahuinpuquio	-	38	155	193	-	20	80
Ñahuinpuquio-Mejorada-Mayoc	4	-	5	9	44	-	56
Mayoc-Ayacucho-Rio Pampas	-	30	258	288	-	10	90
Rio Pampas-Abancay-Limatambo	-	239	116	355	-	67	33
Limatambo-Cusco-La Raya	98	169	10	277	35	61	4
La Raya-Puno-Desaguadero		222	135	357	-	62	38
<u>Sierra Central</u>							
(Callao - Lima - Oroya)							
Callao-Santa Anita	-	11	-	11	-	100	-
Santa Anita-Oroya	45	68	60	173	26	39	35
Oroya-Las Vegas	-	-	85	85	-	-	100
Las Vegas-Tarma-La Merced	34	65	20	119	28	55	17
La Merced-Puente Paucartambo	23	64	53	140	16	46	38
Pt. Paucartambo-Oxapampa-Pto. Inca	136	146	-	282	48	52	-
<u>Libertadores</u>							
Punta Pejerrey-Pisco	34	4	-	38	89	11	-
Empalme-Pámpano	-	29	4	33	-	88	12
Pámpano-Rumichaca-Apacheta	-	88	48	136	-	65	35
Apacheta-Ayacucho	-	40	57	97	-	41	59
Ayacucho-Chaco	-	14	-	14	-	100	-
Chaco-Tambo-San Francisco	-	-	175	175	-	-	100
<u>Transversal Sur</u>							
Puerto San Juan-Empalme	34	5	-	39	87	13	-
Empalme-Nazca	72	20	-	92	78	22	-
Nazca-Puquio-Yauroviri	53	94	97	244	22	38	40
Yauroviri-Abancay	-	77	19	96	-	80	20
Abancay-Limatambo	-	89	40	129	-	69	31
Limatambo-Cusco-Urcos	83	53	11	147	56	36	8
Urcos-Quincemil-Inambari	-	118	180	289	-	39	61
Inambari-Maldonado-Iñapari	130	218	80	428	30	51	19

Continuación Cuadro 8.

	<u>Kilómetros</u>				<u>Porcentajes</u>		
	B	R	M	T	B	R	M
<u>Variante Sierra Central</u>							
Lima-Canta-La Viuda	17	45	85	147	12	31	58
La Viuda-La Cruzada	-	63	-	63	-	100	-
La Cruzada-Huayllay-Unish	23	17	61	101	23	17	60
Unish-Empalme a C. de P.	44	39	7	90	49	43	8
<u>Sierra Transversal Norte 1</u>							
Pacasmayo-Empalme	20	-	-	20	100	-	-
Empalme-Templadera-Yonán	-	72	17	89	-	81	19
Yonán-Chilete-Cajamarca-Balsas	-	34	218	252	-	14	86
Balsas-Leymebamba	-	65	-	65	-	100	-
Leyme-Chachapoyas-R. Mendoza	30	209	48	287	10	73	17
<u>Sierra Transversal Norte 2</u>							
Salaverry-Moche	5	-	-	-	100	-	-
Moche-Trujillo-Shorey	18	-	-	18	100	-	-
Trujillo-Shorey	65	10	45	120	54	8	38
Shorey-Huamachuco-Xaxacocho	23	95	119	237	10	40	50
Xaxacocho-Calemar	-	31	-	31	-	100	-
TOTALES :	1063	3597	2743	7403	14	48	38

Cuadro 9

Programa Anual de Importación de Alimentos 1990

Productos	Importación Programada TM (Miles)	Importación Ejecutada TM (Miles)	Saldo por Importar TM (Miles)	Ventas Realizadas	Stock de las Import.
Trigo	900	279.4	620.6	241.3	38.1
Azúcar	231	--	231		
Maíz amarillo duro	318	--	318	7.7	
Soya en grano	39	--	39		
Arroz pilado	150	--	150		
Torta de soya	150	--	150		
Aceite crudo vegetal	53.5	23.5	30	23.5	--
Leche entera, en polvo	22.4	--	22.4		
Leche descremada en polvo	15.3	4.5	10.8	3.4	1.1
Grasa anhidra de leche	5	2.5	2.5	1.3	1.2

FUENTE : ENCI, Mayo de 1990

Cuadro 10

Relación de los Departamentos y Centros de Desarrollo Rural
declarados en emergencia por la sequía, heladas y plaga de langosta

<u>Departamentos</u>	<u>Centros de Desarrollo Rural</u>
<u>Puno</u>	Ayaviri, Azángaro, Crucero, Ilave, Huancané, Juliaca, Lampa, Puno, Macusani, Putina, Yunguyo.
<u>Moquegua</u>	Carumas, Omate, Ubinas, Candarave
<u>Tacna</u>	Tacna, Sama, Tarata
<u>Arequipa</u>	La Joya, Caraveli, Viraco, Caylloma, Chuquibamba, Cotahuasi, Acarí, Arequipa
<u>Apurímac</u>	Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Curahuasi, Chincheros, Grau
<u>Cusco</u>	Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar
<u>Huancavelica</u>	Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Pampas, Huaytará
<u>Ayacucho</u>	Ayacucho, Cabana, Caracora, Huanta, Cangallo, Huacrasancos, Huancapi, Laramate, Pausa, Parastotos, Puquio, Querobamba, San Miguel, Vilcashuamán
<u>Cajamarca</u>	Alto Chicama, Alto Jequetepeque, Cajabamba, Cajamarca, Celedín, Hualgayoc, San Marcos, Santa Cruz
<u>La Libertad</u>	Otuzco, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco
<u>Ica</u>	Ica, Palpa, Nazca
<u>Lambayeque</u>	Olmos, Motupe, La Leche, Chancay, Lambayeque, Zaña



